



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA SECRETARÍA
SALA CIVIL-FAMILIA

Correo electrónico: secsfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N.º 153

1	<p>CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA SUSCITADO ENTRE LOS JUZGADOS ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL CERRO DE SAN ANTONIO Y TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA, PARA CONOCER EL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, BANCO AV VILLAS O AV VILLAS, EN CONTRA DE EDITH CECILIA MELENDEZ CARRILLO (MAG PONENTE RODRIGUEZ AKLE)</p>	<p>OCTUBRE 26/22, Rad. 2022.00046.00 DIRIME el conflicto de competencia de la referencia, determinando que es el Juzgado Tercero Civil Municipal de Santa Marta, Magdalena, a quien corresponde avocar el conocimiento Ver Auto</p>
2	<p>PROCESO DE SUCESIÓN DE LOS CAUSANTES ALFREDO EMILIO CAMPO CARDENAS Y ROSALBA MENDOZA MORALES (MAG PONENTE FERNANDEZ DE CASTRO B)</p>	<p>OCTUBRE 26/22, Rad 2015.00439.01 CONFIRMAR el auto del nueve (9) de septiembre de dos _ mil veintidós (2022) proferido por el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA Ver Auto</p>
3	<p>PROCESO DE FIJACIÓN ALIMENTARIA DE MENORES Y REGULACIÓN DE VISITAS INICIADO POR ZURY SADDAY VERGARA DÍAZ, EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO , EN CONTRA DE EDIER JOSÉ CANCHILA PALMERA(MAG PONENTE RODRIGUEZ AKLE)</p>	<p>OCTUBRE 26/22, Rad 2022-00047.01 REQUERIR al Juzgado Primero de Familia de Santa Marta, con la finalidad de que en el término de cuatro (4) horas siguientes a la notificación de esta decisión remita a la Corporación copia de las denuncias penales y disciplinarias promovidas por el titular del Juzgado en contra del abogado Nilson Miguel Porras Báez. Ver Auto</p>

4	<p>IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA ENTONCES JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA, DOCTORA DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS, PARA CONOCER DEL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA DEMANDADA, EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA EMITIDA EL ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), POR EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ESA LOCALIDAD, AL INTERIOR DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR MARÍA INÉS SUÁREZ MONSALVE, EN CONTRA DE ELIMELETH GÓMEZ DUCATT.(ROJAS ASMAR)</p>	<p>OCTUBRE 26/22, Rad 2022.00317.00 No aceptar el impedimento manifestado por la entonces Juez Civil del Circuito de Fundación, Magdalena, doctora Diana Patricia Martínez Cudris, de acuerdo a las razones expuestas. Ver Auto</p>
5	<p>PROCESO VERBAL PROMOVIDO POR HUMBERTO JOSÉ HERNÁNDEZ SILVA CONTRA JOSÉ FERNANDO FADUL BENITEZ.(FERNANDEZ DE CASTRO)</p>	<p>OCTUBRE 26/22, Rad 2018.00136.01 REVOCAR el auto del veintiuno (21) de abril del dos mil veintidós (2022), proferido por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad Ver Auto</p>
6	<p>Proceso Verbal de Responsabilidad Civil promovido por HUGO ALBERTO GAMARRA PINZÓN, BETSABETH PINZÓN JIMÉNEZ, HUGO GAMARRA JARABA, JOSÉ ANTONIO GAMARRA PINZÓN, JAIRO MIGUEL GAMARRA PINZÓN contra la COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL ORIENTE TAYRONA, OLGA CECILIA CONTRERAS y la COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A(FERNANDEZ DE CASTRO)</p>	<p>OCTUBRE 26/22, Rad 2021-00102.01 Admítase la apelación interpuesta por la parte demandante y, los demandados OLGA CONTRERAS y la COOPERATIVA DEL ORIENTE TAYRONA, respecto de la sentencia proferida en la audiencia celebrada el cinco (05) de agosto del dos mil veintidós (2022), por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa Marta Ver Auto</p>

Santa Marta, veintisiete 27 de octubre de dos mil veintidós (2022).



MARÍA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ

Secretaria.